



**MUNICIPIO DE JUAREZ N.L.**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO**



ADMON. 2018-2021

EXP NUM SDUJ/1091/VIII/2019

**ING. RICARDO MURGUIA SANCHEZ**  
**APODERADO DE PERSONAS MORALES**  
**DENOMINADA BANCO INVEX, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,**  
**INVEX GRUPO FINANCIERO (DIVISIÓN FIDUCIARIA)**  
**FOMENTO EMPRESARIAL INMOBILIRIO, S. A. DE C. V.**

**P R E S E N T E . -**

En Juárez, Nuevo León, a los 17-diecisiete días del mes de agosto del 2020-Dos Mil Veinte, ---  
V I S T O: - El Expediente Administrativo Número SDUJ/1091/VIII/2020, formado con motivo de la documentación presentada por el **ING. RICARDO MURGUIA SÁNCHEZ, en representación de BANCO INVEX, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO (DIVISIÓN FIDUCIARIA) Y FOMENTO EMPRESARIAL INMOBILIARIO S. A. DE C.V.,** el cual solicita la Aprobación de la **Modificación al Proyecto Urbanístico y Autorización del Proyecto Ejecutivo y Proyecto de Ventas** para desarrollar un Fraccionamiento, tipo habitacional de urbanización inmediata denominado "**SAN CRISTOBAL SECTOR OLIVOS**", en un predio con superficie total de 580,252.951 m<sup>2</sup>, y en este acto solicita autorización tan solo 99,036.229 m<sup>2</sup> de dicha superficie total, relativo a 5 predios identificados catastralmente con los números 67-000-303; 67-000-304; 67-000-305; 67-000-121; 67-000-135 cuya suma de superficie es 99,036.229 m<sup>2</sup> ubicado en este Municipio de Juárez N. L., adjuntando al efecto croquis, planos y demás documentación, se encontraron los siguientes;

**CONSIDERANDO**

Que de acuerdo al Plan Municipal 2010-2030 de Desarrollo Urbano de Cd. Benito Juárez, publicado en el Periódico Oficial número 134-III en fecha 26 de octubre del 2012 y de acuerdo al plano 6 de "Usos de Suelo" y a la Matriz de Compatibilidades de la Carta Síntesis contenidos en el Plan antes citado, el predio en cuestión se encuentra en el Distrito D-1, el Uso de suelo de Habitacional, género habitacional y mixto, densidad alta hasta 70 viviendas por la hectárea, por lo que se indica como USO COMPATIBLE.

I. Que mediante Oficio No. EXP NUM SDUJ/0999/V/2020, de fecha 20-veinte días del mes de Mayo del 2020-Dos Mil Veinte, esta Secretaría autorizó la Factibilidad y fijo los Lineamientos Urbanísticos y Proyecto Urbanístico para desarrollar un Fraccionamiento Habitacional Unifamiliar de Urbanización inmediata dentro del predio en cuestión; denominado San Cristóbal Sector Olivos

RECIBI 19-Ago-20  
TERE GAMEZ